

EDITORIAL

HOMENAJE A JOSÉ FRANCISCO DELGADO MAYA

Hace 188 años se fundó en la ciudad de Pasto la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño; es muy vasta la historia de esta facultad, una de las formas de abordar el decurso histórico de la misma es la cultura jurídica.

¿Cómo entenderíamos el concepto de cultura jurídica?

El concepto es muy diferente al de términos lingüísticos parecidos, tales como pensamiento jurídico, doctrina jurídica, historia del derecho, etc.

Cultura Jurídica es, de una parte, el conjunto de técnicas de exposición y de las técnicas de interpretación de los teóricos y prácticos del derecho, junto con la ideología (concepción del papel del estado y del derecho dentro de una sociedad determinada por el tiempo y el espacio) de la función del derecho que tales técnicas contienen consciente o inconscientemente. Esto sería cultura jurídica interna.

En el proceso histórico de la formación de la cultura jurídica, la academia tiene un papel importante y dentro de la misma, el profesor ha tenido, tiene y tendrá un sitio preponderante.

La revista Codex continúa con la exaltación de sus profesores que marcaron un hito en la larga historia de la misma y contribuyeron a la formación de nuestra cultura jurídica.

En el mes de agosto de 1976 una nueva cohorte de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño, con la expectativa de enfrentarnos a los saberes jurídicos, asistimos a nuestra primera clase, la materia: Introducción al Derecho, el docente: el Doctor Francisco Delgado Maya.

El imaginario del docente y del abogado -con razón o sin razón- ha sido y será un encantador, un mago de la palabra, para nuestra promoción como para muchas otras promociones de egresados de nuestra facultad, el arquetipo del abogado y del docente que secretamente algunos queríamos ser fue el doctor Delgado Maya.

Se vinculó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño en el año 1971 como docente hora cátedra, posteriormente docente de tiempo completo, desempeñó en dos oportunidades la decanatura de esta facultad.

Perteneció al área de derecho público de la misma, con las cátedras de Introducción al Derecho, Derecho Constitucional Colombiano, Deontología Jurídica y Filosofía del derecho, entre otras. También fue docente de posgrado en la Especialización en Derecho Administrativo que ofrece la Universidad de Nariño. El Dr. Delgado Maya se retiró de la universidad en el año 2002.

Fuera de las aulas universitarias, desempeño los cargos de Magistrado (E) del Tribunal Contencioso Administrativo de Nariño, Director Nacional de Recursos y Acciones Judiciales de la Defensoría del Pueblo y Fiscal Delegado ante la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá. También ha sido un destacado abogado litigante en derecho administrativo, derecho constitucional y experto en derecho legislativo.

Retomando la relación del Dr. Delgado Maya con la academia, su enseñanza de los teóricos del derecho nos incentivó a adentrarnos en los saberes jurídicos con un espíritu crítico y reflexivo. Muchos de sus alumnos no podemos citar a Kelsen sin que sus lecciones sobre la Teoría Pura del Derecho nos sirvan de riguroso ejemplo de cómo abordar la complejidad del derecho.

Con el cambio constitucional de 1991, un texto de su autoría denominado ¿Pueden existir normas inconstitucionales en la Constitución Política de Colombia de 1991? abrió el debate dentro de la facultad de derecho sobre el papel y la trascendencia de la constitución en la sociedad colombiana contemporánea.

Citando a Nicolás Gómez Dávila en “Escolios a un texto implícito”: “Cada hombre nace con un deber propio y su único placer está en cumplirlo”. Podemos decir que para Francisco Delgado Maya su deber propio fue

enseñar derecho y lo ha hecho con todo el placer de un auténtico docente; de esta forma ha contribuido a la construcción de una cultura jurídica en la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño.

Juan Carlos Lagos Mora

Profesor asociado

Departamento de Ciencias Jurídicas

Facultad de Derecho

Universidad de Nariño